



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1135 /

VALLENAR, 27 FEB 2014

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Memo N°032 de fecha 17 Febrero del 2014 del Director Centro Salud Familiar "Hermanos Carrera".
- 3.- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% a la funcionaria que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en Centro de Salud Familiar "Hermanos Carrera" del Departamento de Salud Municipal, desde el 20 al 31 Enero de 2014, debido a feriado legal del titular, de acuerdo al Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

- Don (a) Maritza Lagos Griffith, Educadora de Párvulos

2.- El monto a pagar en remuneraciones del mes de Febrero del año en curso, será de \$81.136.- (Ochenta y un mil ciento treinta y seis pesos)

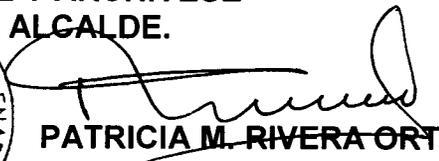
3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY E. FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PATRICIA M. RIVERA ORTIZ
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

PMRO/NEFR/CART/orn.-